

10012

RESOLUCION No. 97411 0071
DR. CESAR MIOYA JIMENEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Dependencia dos testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía BOSMAIT BOSQUE MARINO TOURS CIA LTDA, otorgada ante el Notario Primero del cantón Puerto López, el 5 de enero de 1997, juntamente con la solicitud para su inscripción;

QUE la Dicción de Derecho Societario, mediante Memorando No. 97-11-003.97.008 del 26 de mayo de 1997, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que constata que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APRORAR la constitución de la compañía BOSMAIT BOSQUE MARINO TOURS CIA LTDA, con domicilio en la Ciudad de Puerto López, en los términos contenidos en la referida escritura, y, disponer que en extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Puerto López.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Puerto López, tome nota al margen de la matriz de la escritura que es objeto del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Puerto López, o su representante, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios envíen copia de cada uno de ellos.

COMUNIQUESE. DADA y firmada, en Portoviejo,

26 MAYO 1997



LA ENCARGADA DE

DR. CESAR MIOYA JIMENEZ

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



RAZON: Al margen de la Escritura Pública Matriz de enero seis de Mil novecientos noventa y siete, he sentado la razón que dice: SIENIO RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BOSMART BOSQUE MARINO CIA. LTDA. de la aprobación hecha por el señor Doctor César Moya Jimenez. INTENDENTE DE COMPAÑIA DE PORTOVIEJO, el veintiseis de Mayo de Mil novecientos noventa y siete, lo que consta en la resolución número 97.4.1.1.0071.- Poy fé.- Puerto López, Mayo veintiocho de Mil novecientos noventa y siete.- El Notario Público.- (fdo) Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA.- Sello.-

FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
ABOGADO
NOTARIO CANTON PUERTO LOPEZ

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LOPEZ CERTIFICA: Que la presente RESOLUCION NUM. 97.4.1.1.0071 Queda legalmente inscrita en esta Oficina a mi cargo, conjuntamente con la escritura de Constitución de Compañía Limitada denominada "Bosmart Bosque Marino Tours Cia Ltda. bajo partida número 9 del Registro Mercantil y Anotada al folio 272 con el número 148 del Repertorio General tomo número 1.
Puerto López, Mayo 29 de 1.997

LA REGISTRADORA

Gladys Sánchez de Ojeda
Gladys Sánchez de Ojeda
ABOGADA

